



Referencia documento: BAM000466

Fecha Resolución:21/12/2016

Dependencia: GESTION TRIBUTARIA

Nº Resolución*: 444/2016

Registro de Secretaría*: 28/12/10

Resumen:

APROBANDO ADJUDICACION OPERACION DE TESORERIA 2017.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre régimen local,

Visto lo dispuesto en los artículos 4.l) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público y articulo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las ofertas presentadas por las entidades financieras participantes en el proceso para concertar una operación de tesorería para el año 2017 por importe total de **CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000,00 €)** con la finalidad de adelantar la recaudación de los ingresos de derecho público a los Ayuntamientos adheridos al Servicio Provincial Tributario,

Y vista la posibilidad de adjudicar dicha operación de tesorería por tramos no inferiores a 3.000.000,00 €

VENGO A RESOLVER:

PRIMERO: Adjudicar la concertación de la operación de tesorería indicada a CAJA RURAL, por importe de VEINTE MILLONES DE EUROS (20.000.000,00 €), con las siguientes condiciones financieras:

a) Tipo de interés:

Deudor: Tramos por tipo de interés:

Tramo 1:

- 10MM€ Euribor trimestral + 0,385% (38,5 pb).

Tramo 2:

- 10MM€ Euribor trimestral + 0,395% (39,5 pb).

Acreedor: Tipo de interés ofertado para los saldos y depósitos obrantes en cualquier otra cuenta de titularidad del Servicio Provincial Tributario en la respectiva entidad: Euribor trimestral +0,00%

- b) **Tipo de interés de demora**: Interés legal del dinero incrementado en un punto y medio.
- c) Amortización: Al vencimiento.
- d) Liquidación de intereses: Por trimestres naturales.
- e) Comisiones: Exenta.





Nº Resolución: :BAM000466 Fecha Resolución :21/12/2016- GESTION TRIBUTARIA

SEGUNDO: Adjudicar la concertación de la operación de tesorería indicada a BANCO SANTANDER SA, por importe de VEINTE MILLONES DE EUROS (20.000.000,00 €), con las siguientes condiciones financieras:

- a) Tipo de interés:
- Deudor (Variable):

Euribor trimestral+ diferencial por tramos:

- 1- Tramo de 10.000.000€, Euribor trimestral +0,51%.
- 2- Tramo de 10.000.000€ Euribor bimestral +0,54%
- Acreedor: No se oferta remuneración.
 - b) Tipo de interés de demora: Interés legal del dinero incrementado en un punto y medio.
 - c) Amortización: Al vencimiento.
 - d) Liquidación de intereses: Por trimestres naturales.
 - e) Comisiones: Exenta.

En Granada a 19 de diciembre de 2016

Así lo resuelve y firma el Sr. Presidente, Don José Entrena Ávila, de lo que certifica, la Vicesecretaria Primera.

En Granada a 19 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES